



Cerro Sombrero, 27 de Septiembre de 2012.-

RESOLUCION N° 323/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El traslado de la Abogada Doña Natalia Pérez González quien realizara trámites ante el Conservador de Bienes Raíces de Tierra del Fuego.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Decreto Municipal N° 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por Don **ANDRES GARCES GONZALEZ**, Auxiliar a Contrata asimilado al Grado 16° de la E.S.M, un cometido funcionario a la Ciudad de Porvenir para el día 01 de Octubre para traslado de la Abogada Doña Natalia Pérez González quien realizara trámites ante el Conservador de Bienes Raíces de Tierra del Fuego. Conduce vehículo municipal placa patente UL-7003.-

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL ALCALDE

PAGADO

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			35,123		14,049	
1	10	2012			14,049	14,049
TOTAL						14,049

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/